

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MESOCUSA S.A.

En la ciudad de Quito, a los 21 días del mes de abril de 2017, siendo las 14h00, se reúnen en las oficinas designadas para la Junta de la compañía, situada en la calle Panamericana Norte Km 12.5 sector Carretas, Parque Delta Bodega No 8 de esta ciudad de Quito, todos los señores accionistas de la compañía, Srta. Daniela Berenice Martinez León, Sra. Elsa Mariana Leon Enríquez, Sr. Paul Agustín Martinez León y el Sr. Cristian Stalin Martinez León, vale decir está presente todo el Capital Social pagado de la Compañía.

Preside la Junta General Universal de Accionistas la Sra. Elsa Mariana Leon Enríquez, y actúa como secretaria la Sra. Rina Susana Mora Rivadeneira.

La Sra. Secretaria constata que a la presente Junta Universal, han comparecido la totalidad de los accionistas, quienes en forma unánime manifiestan darle todo el valor legal a la presente junta, conforme con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

A continuación la Sra. Secretaria procede a informar y poner en consideración de los accionistas el,

Siguiente orden del día:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE POR EL AÑO 2016.
- 2.- CONOCER EL INFORME DEL COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016.
- 3.- REVISION Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PERIODO 2016.
- 4.- RESOLVER EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL AÑO 2016.

1.- El señor Gerente da inicio a la lectura de su informe, inicia mencionando aspectos que encierran todos los inconvenientes que ha pasado nuestro país durante el periodo en términos generales, a continuación expuso cifras y comentarios con respecto a la situación de la compañía durante el ejercicio 2016 y los aspectos relevantes también fueron conocidos y resueltos.

Una vez conocido el informe del Gerente, los accionistas se toman un tiempo y se realizan algunas deliberaciones, luego de lo cual la junta aprueba por unanimidad el informe.

2.- El Sr. Comisario designado inicia la lectura de su informe dando a conocer las ventajas y desventajas de la compañía, brinda su opinión acerca de la situación financiera de la compañía, realiza un análisis general y tras topar esos últimos temas concluye su informe.

3.- El Sr. Gerente procede a informar a la junta de accionistas sobre los resultados de este ejercicio económico y presenta los anexos donde se muestra el desempeño de la empresa.

Tras varias deliberaciones la junta aprueba por unanimidad los estados financieros Integrales del ejercicio 2016.

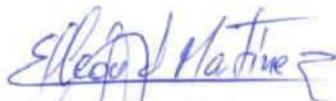
4.- Con respecto al destino y tratamiento de los resultados, el gerente propone que se traslade la utilidad neta después de participación y reservas a la cuenta utilidades no repartidas de ejercicios anteriores abordando cada uno de ellos la responsabilidad de que la compañía pueda continuar prestando sus servicios.

Revisando las cifras podemos apreciar que la cuenta de Reserva Legal supero el monto establecido por la Superintendencia de Compañías es decir el 50% del valor del Capital Social, por lo que durante el año 2017 se procederá a realizar el incremento de capital y reforma de estatutos.

Por no existir más empleados que el Gerente no se repartió utilidades a los trabajadores 15% de participación, Ajustados a la Ley, Se calcularon reservas para este año de acuerdo al 10% que establece la ley después de impuestos y participación para Reserva Legal, no se calcularon otras reservas.

Luego de conocido el planteamiento del Gerente, la Junta General de Accionistas procede por unanimidad a aceptar la propuesta sugerida.

Habiendo tratado todos los puntos del orden del día y tomado las respectivas resoluciones por unanimidad, se concede un tiempo prudencial para la elaboración del acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se la aprueba por unanimidad siendo las 16h00.



Elsa Mariana Leon Enríquez

CC: 170690342-2



Cristian Stalin Martinez León

CC: 171125866-3



Daniela Berenice Martinez León

CC: 171854099-8



Paul Agustín Martinez León

CC: 171125864-8